



**MATRIZ PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
MINIMA CUANTÍA No. VJ-VAF-MC-014-2015**

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones presentadas a la invitación a contratar en virtud del proceso de selección de mínima cuantía **VJ-VAF-MC-014-2015**, cuyo objeto es: **“EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES”**, en los siguientes términos:

<b>MATRIZ DE OBSERVACIONES A LA INVITACION N° VJ-VAF-MC-014-2015</b>			
<b>N°</b>	<b>OBSERVANTE</b>	<b>OBSERVACION</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Diana Carolina Clavijo Expreso Viajes y Turismo American Express	<p><b>1.</b> En caso de la cancelación de una reserva el contratista deberá permitir la sustitución del tiquete respectivo para el uso de cualquier funcionario que lo requiera previa comunicación en este sentido remitida por el Supervisor del Contrato, sin perjuicio del pago de la penalidad que se genere.</p> <p>Respetuosamente solicitamos retirar del pliego de condiciones este ítem, teniendo en cuenta que las penalidades son un dinero que les entra directamente a la aerolínea y todas las agencias de viajes sin excepción actuamos como intermediarias ante ellas. Para que no se genere penalidad alguna la modificación se debe realizar antes de ser emitido el tiquete o el mismo día de su emisión. En virtud de lo anterior solicitamos se ajuste el pliego de condiciones en cuanto a lo mencionado, cabe anotar que todos los cambios que se generen después de elaborar un tiquetes son sujetos a revisión de las aerolíneas y cobro de las mismas y de la única forma que esto no genera pago es cuando</p>	<p><b>Respuesta:</b> Teniendo en cuenta el numeral 2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS O ALCANCE DEL OBJETO, Literal y y viñeta o: Efectivamente se aclara que que las penalidades serán asumidas por la entidad en caso que apliquen, toda vez que la entidad no pretende ver afectado al contratista. Así se estipula en la expresión “sin perjuicio del pago”. Es decir que la Entidad lo asumiría.</p>



**MATRIZ PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
MINIMA CUANTÍA No. VJ-VAF-MC-014-2015**

<b>MATRIZ DE OBSERVACIONES A LA INVITACION N° VJ-VAF-MC-014-2015</b>			
<b>N°</b>	<b>OBSERVANTE</b>	<b>OBSERVACION</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<p>las tarifas que se emiten sean tarifas plenas, es decir las tarifas más costosa, estas son las que no generan cobros, por tal motivo no podrían ser sujetas de licitación en ningún pliego ya que sabemos el estado contrata con quien le oferte más económico por tal motivo solicitamos sea estudiado este ítem.</p> <p>Por otro lado los tiquetes internacionales en la tarifa más económica siempre generan penalidad lo cual genera una pérdida considerable al contratista.</p>	
<b>2</b>	<p>Diana Carolina Clavijo Expreso Viajes y Turismo   American Express</p>	<p><b>2. Asignar una persona responsable de la cuenta (contrato) de la Agencia Nacional de Infraestructura que atienda todo lo relacionado con el desarrollo del contrato.</b></p> <p>Es de suma importancia que dicha persona esté debidamente capacitada para la óptima ejecución del contrato, por lo cual solicitamos de manera atenta que el anterior ítem sea acreditado mediante certificaciones en la que se indique:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Atención integral de servicios: Atención al cliente, conocimientos básicos de geografía mundial, manejo de Ofimática</p> <p><b>NOTA 1:</b> Para los puntos (a) y (b) el proponente debe anexar las correspondientes certificaciones expedidas por una institución</p>	<p><b>Respuesta:</b> La Agencia Nacional de Infraestructura no acepta esta solicitud teniendo en cuenta que el requerimiento de formación académica debe ser un proceso de selección que el proponente debe realizar al interior de su compañía, por cuanto la persona que realizará el servicio debe contar con la formación educativa requerida para manejar el servicio.</p>



**MATRIZ PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
MINIMA CUANTÍA No. VJ-VAF-MC-014-2015**

MATRIZ DE OBSERVACIONES A LA INVITACION N° VJ-VAF-MC-014-2015			
N°	OBSERVANTE	OBSERVACION	RESPUESTA
		educativa acreditada por el Ministerio de Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Educación Nacional o la autoridad competente. Cada una de las certificaciones debe contar como mínimo con una intensidad de 20 horas académicas	
3	Diana Carolina Clavijo Expreso Viajes y Turismo American Express	<b>3. CERTIFICACION DE NO SANCIONES</b> <b><i>Presentar certificado en el que conste que el proponente no ha sido sancionado y/o se le ha suspendido temporalmente la expedición de tiquetes por parte de las aerolíneas (AVIANCA; SATENA; LAN -antes AIRES; COPA – antes AEROREPUBLICA), con fecha de expedición no inferior a dos meses anteriores al cierre del por las aerolíneas. Adicionalmente, presentar certificación expedida por la IATA donde manifieste que no ha sido causal de DEFAULT durante el último año anterior al cierre del proceso.</i></b>	<b>Respuesta:</b> La Agencia Nacional de Infraestructura informa que no se encontró la observación planteada respecto de este numeral, ya que sólo se cita la información contenida en la invitación pero no se observa nada acerca de la misma.
4	Diana Carolina Clavijo Expreso Viajes y Turismo American Express	4. Solicitamos de manera respetuosa que la entidad solicite una oficina y 2 sedes administrativas en la ciudad de Bogotá que corresponde a la prestación del servicio en la oficina principal, esto debido a que en casos de eventos fortuitos que lleven a la agencia de viajes a no prestar los servicios desde la sede principal las sucursales la apoyen. En las ejecuciones de algunos contratos se ha visto afectada por que las agencias han presentado inconvenientes de tipo operativo.- logístico	<b>Respuesta:</b> La Agencia Nacional de Infraestructura no acepta su solicitud, toda vez que para la prestación de este servicio no se requieren las solicitudes planteadas en esta observación. Además pretendemos garantizar la igualdad y participación de los posibles oferentes.



**MATRIZ PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
MINIMA CUANTÍA No. VJ-VAF-MC-014-2015**

<b>MATRIZ DE OBSERVACIONES A LA INVITACION N° VJ-VAF-MC-014-2015</b>			
<b>N°</b>	<b>OBSERVANTE</b>	<b>OBSERVACION</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<p>afectándose el servicio oportuno prestado a las Entidades por lo cual se hace necesario que los operadores de las agencias de viajes, cuenten con óptimas condiciones para brindar los servicios en las sedes, propiciando la seguridad de los datos que se manejan, entre otros. El trámite de las solicitudes de tiquetes debe hacerse única y exclusivamente en las oficinas de las agencias de viajes). Además de lo anterior las sedes o sucursales deben tener la misma infraestructura y tecnología con el fin de generar reservas, expedir tiquetes, generar la facturación la cual debe ser inmediata y generación de reportes</p>	



**MATRIZ PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
MINIMA CUANTÍA No. VJ-VAF-MC-014-2015**

MATRIZ DE OBSERVACIONES A LA INVITACION N° VJ-VAF-MC-014-2015							
N°	OBSERVANTE	OBSERVACION	RESPUESTA				
5	Diana Carolina Clavijo Expreso Viajes y Turismo American Express	<p align="center">ANEXO No.4</p> <p align="center">PROPUESTA ECONOMICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETO</th> <th>PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO SOBRE EL VALOR NETO DE LA COMPRA POR TIQUETE AEREO NACIONAL (VALOR TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Solicitamos de manera respetuosa que la entidad corrija dicho anexo ya que el descuento no se puede ofrecer sobre el total facturado, debido a que los impuestos son recaudados en su totalidad por las mismas entidades estatales.</p>	OBJETO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO SOBRE EL VALOR NETO DE LA COMPRA POR TIQUETE AEREO NACIONAL (VALOR TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS)	Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario		<p><b>Respuesta:</b> El valor neto es el resultado de descontar los impuestos y demás valores en que se incurre por ofrecer un bien o un servicio. Por lo anterior el descuento debe calcularse sobre el valor neto.</p> <p>El mayor porcentaje de descuento que se ofrezca por valor de tiquete será el que la Entidad seleccionará como el más favorable para la prestación del servicio.</p>
OBJETO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO SOBRE EL VALOR NETO DE LA COMPRA POR TIQUETE AEREO NACIONAL (VALOR TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS)						
Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario							